

DIALÉCTICA DE LOS PRINCIPIOS

Javier FORNIELES TEN

Instituto de Estudios Almerienses (Almería, España).

FISH, Stanley, *The trouble with principle*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2001, 328 págs.

I

Yo soy, entre otras cosas, blanco, varón, profesor, crítico literario, estudiante de interpretación, miembro de la facultad de derecho, padre, hijo, tío, esposo (dos veces), ciudadano, consumidor (apasionado), miembro de la clase media, judío, el mayor de cuatro hermanos, primo, hermano, cuñado, yerno, demócrata, bajo, medio calvo, cincuentón, hombre del este que vivió en el oeste y ahora vive en el sur, votante, vecino, optimista, jefe de departamento¹.

Esta peculiar y suscita nota autobiográfica de Stanley Fish, bien puede servir para presentar al autor del volumen *The trouble with principle*, a la vez que revela uno de los aspectos centrales de su pensamiento literario y jurídico: la necesidad de que cada individuo limite y defina su autoconciencia crítica con el fin de reflexionar acerca de las posibles incidencias de principios neutrales y universales en el discurrir de su propia existencia. Antes, sin embargo, de vaciar el contenido teórico de este volumen conviene subrayar la siguiente afirmación: un libro, un artículo, el desarrollo del pensamiento literario y jurídico en particular, es siempre fruto del diálogo con otros textos, y no un meteorito recién caído de la nada. Por tanto, señalemos sucintamente en primer término, algunos de los referentes a tener en cuenta en el acercamiento a esta obra del profesor Stanley Fish.

Como todas las escuelas y corrientes de pensamiento que han abordado el estudio de los textos, ya sea desde un prisma exclusivamente lingüístico, o de lo que se supone que es estrictamente literario, (la ansiada "literariedad" de los formalistas rusos), la crítica literaria norteamericana, en sus apenas cien años de existencia, debe así mismo su evolución a un continuado diálogo con los grandes autores del pensamiento clásico greco-romano, y en particular, con aquellos que fundamentaron la retórica clásica: de Gorgias a Platón y Aristóteles; y de éstos a los grandes tratadistas medievales que dan entrada, a su vez, a los presupuestos humanistas en los que la reflexión acerca del lenguaje constituirá una vez más uno de los ejes centrales de este periodo.

1. FISH, Stanley, *Práctica sin teoría: retórica y cambio en la vida institucional*, traducción de José Luis FERNÁNDEZ-VILLANUEVA, Barcelona, Destino, 1992 (1989), p. 54.

No conviene olvidar, por tanto, en el dominio de la crítica literaria europea y norteamericana, su común entronque con el pensamiento clásico de los autores griegos y latinos, pues en buena medida, tanto sus diferencias como el acento con el que insistamos sobre sus aspectos convergentes, se derivan, consecuentemente, de las diferentes lecturas que sobre los textos clásicos se realicen. Se establece esta disciplina, desde entonces, como una tautología en la que su nudo gordiano viene determinado por la reflexión de determinar los límites del lenguaje en la evolución del *Homo erectus* al *Homo rhetoricus*. Fish no deja de participar en esta lectura de los clásicos, y no deja tampoco de ser un eslabón más en la ya centenaria crítica literaria norteamericana. No está de más, por tanto, recordar algunos de los antecedentes teóricos con los que Fish entrará en contacto desde sus primeros trabajos.

En la década de los años veinte, un grupo de críticos norteamericanos (J. C. Ramsom y Allen Tate son los más relevantes), alentados por los estudios literarios del poeta T. S. Eliot y conocidos bajo el membrete de *New Criticism*, reacciona contra los enfoques críticos literarios predominantes de finales del siglo y principios del XX, mostrando su disconformidad hacia los estudios de carácter impresionista (sin fundamentos exhaustivos en los elementos del texto), ideológicos (básicamente de corte marxista) y humanistas (en los que se resaltaban las ideas y valores morales de la literatura). Los nuevos críticos defendían en su percepción del hecho literario un método formalista que prestara su atención a los elementos estructurales de la obra. La definición de lo que es en una obra lo esencialmente literario justifica sus trabajos, estableciendo por tanto un verdadero canon literario en el que soslayan cualquier vinculación de la literatura al desarrollo de la sociedad y la historia. A la par, los *críticos aristotélicos* de la Escuela de Chicago (entre los que destacan R. S. Crane, E. Olson y R. McKeon) coincidían en rechazar los aspectos biográficos, históricos, impresionistas o afectivos en los juicios acerca de los textos literarios, pero incidiendo en su metodología crítica en algunos aspectos denostados por *New Criticism*: la trama, los personajes o la dicción, también deberían ser elementos de juicio en los análisis críticos literarios.

El estudio de las relaciones entre los mitos y las estructuras literarias suplieron, ya en la década de los años sesenta, la preeminencia de las ideas sostenidas por las dos escuelas anteriores. Básicamente, los autores de este movimiento (con Francis Fergusson y Northrop Frye como principales valedores) sostienen que para el estudio de las obras literarias, pueden ser útiles otras disciplinas que centran su objeto de estudio en la mente y la conducta humanas como la antropología, la filosofía, la psicología y las investigaciones acerca de imágenes simbólicas y míticas que emanan del subconsciente de cada ser humano. La consideración de la reiteración de arquetipos mentales que reaparecen a su vez en la literatura constituye el axis de la metodología de la crítica arquetípica a la teoría literaria. En *Anatomy of Criticism* (1957), Frye desarrolla precisamente una teoría de los géneros tomando como modelo un conjunto de arquetipos con los que elaborar una auténtica poética a fin de superar el análisis

de textos individuales y, a su vez, ordenar el conjunto de posibilidades genéricas de la literatura.

La crítica fenomenológica, que se funda a partir de la filosofía desarrollada a principios de siglo por Edmund Husserl, se desarrolla en Estados Unidos desde mediados de los años cincuenta hasta principios de los años sesenta. En síntesis, la filosofía de Husserl se centra en desentrañar las relaciones de la mente humana en su conexión continua con los fenómenos del exterior. Desde esta perspectiva, siempre por medio de actos de conciencia intencionados es como podemos aprehender los fenómenos que nos son dados, y en lugar de reflejar simplemente lo que se nos aparece como fenómenos de la realidad, posee la capacidad de constituir por sí misma los significados de los objetos de esa misma realidad. Desarrollada en Europa por la *Escuela de Ginebra* con George Poulet como su principal mentor y en Estados Unidos por J. Hillis Miller y Geoffrey Hartman, la metodología fenomenológica trata de reconstruir, tal como se manifiesta en el corpus general de un autor, el conocimiento que del mundo lleva a cabo la conciencia del autor.

Si el propósito fundamental de los críticos fenomenológicos era descubrir las claves que relacionaban la mente de un autor con el conjunto de su escritura, una nueva corriente en la crítica norteamericana vira el objeto de estudio hacia las relaciones que se establecen entre la obra del autor y el lector. Es la lectura, el proceso por el que el lector penetra en un texto literario concreto, el nuevo centro de atención de la crítica norteamericana a partir de los años setenta. La hermenéutica de la experiencia lectora es, por tanto, el núcleo de las reflexiones de un conjunto de autores para los que lo literario se establece a partir de la participación activa del lector en la aprehensión unívoca de los significados de un texto, eliminando en buena medida la multiplicidad de sentidos que el propio texto pudiera presentar. Junto a Norman Holland o David Bleich, Stanley Fish ha sido uno de los autores que más ha venido profundizado en los últimos treinta años en subrayar la importancia del lector y la lectura como centro de la crítica literaria. Desde 1970 en que publicara el artículo "Literature in the Reader: Affective Stylistics", una y otra vez, ha vuelto a manifestar la necesidad de re-interpretar los textos, a partir de estrategias lectoras colectivamente aceptadas, dejando en un segundo plano los elementos intrínsecos de toda textura lingüística.

II

A partir de nociones que simplemente había esbozado en este artículo como "lector informado" y "lector real", en 1976 acuña y desarrolla uno de los conceptos más fructíferos de su posterior pensamiento crítico-literario: el de *comunidades interpretativas*, es decir, comunidades que mantienen entre sí estrategias interpretativas lectoras comunes, anteriores a la propia lectura de textos literarios o legislativos. La hermenéutica de los textos no residiría ya en el análisis de los elementos inmanentes del texto, sino en estrategias colectivamente aceptadas. Insiste nuevamente Stanley Fish en esta cuestión en *Is there a Text in this Class? The Authority*

of *Interpretative Communities*², en el que con la reivindicación de la vigencia de las *comunidades interpretativas* trataba, por otra parte, de dar respuesta en aquellos años a una cuestión crucial para los estudios literarios: ¿cuál es la fuente de la autoridad interpretativa, el texto o el lector?

La *comunidad interpretativa* no es para Fish, simplemente un grupo de individuos que comparte un punto de vista, sino más bien, una manera de organizar la vida que comparte individuos, en el sentido de que las categorías de comprensión, las escalas de valores y las diferentes distinciones asumidas por ese punto de vista, son el contenido de la conciencia de los miembros de la comunidad que, como consecuencia de ello, ya no son tan tales individuos, sino que, por estar integrados en la empresa comunitaria, son propiedad de la comunidad. Consecuentemente, las variantes interpretativas no se derivan del texto, sino del ángulo interpretativo desde el cual se ha de ver el texto, y cómo se construye éste al percibirlo. Tanto la independencia del texto como la del lector, se pierden en este sentido a favor de los valores de la *comunidad interpretativa*.

El neopragmatismo de Fish se funda, por tanto, en un relativismo radical por el que se rechaza cualquier tipo de visión totalizadora y fija del texto, así como el rechazo a metodologías o teorías que crean poseer la medida de lo verdadero y correcto en un análisis riguroso de la obra literaria. No obstante, al estar expuestos a continuos vaivenes los valores comunitarios hermenéuticos, Fish ha tenido que enderezar sus planteamientos con una reflexión más honda sobre el concepto de “cambio” en las *comunidades interpretativas*³. Con el tiempo, Stanley Fish ha mantenido vigente la proyección epistemológica de esta noción, que constituye uno de los ejes vertebradores de su ideario crítico; de hecho, sus numerosos estudios sobre el poeta John Milton atienden, entre otros aspectos, a la recepción del texto miltoniano abriendo el acto de la interpretación a la infinita variedad de la circunstancias contextuales.

Ciertamente, el crítico norteamericano ha dedicado gran parte de sus estudios desde mediados de los años sesenta a la obra de John Milton. Desde *Surprise by Sin*⁴ en el año 1967 a *How Milton Works*⁵ de 2001, una y otra vez ha vuelto sobre *El Paraíso Perdido* miltoniano. En la primera de las obras dedicadas al poeta londinense Fish alaba la casuística del poema miltoniano, por el que cualquier acción, ya sea física o verbal, debería interpretarse como la participación del lector

2. FISH, Stanley, *Is there a Text in this Class? The Authority of Interpretative Communities*, Cambridge, Massachusetts, 1980. En este trabajo, Fish comparte ya la postura neopragmática y antiesencialista de Richard Rorty que rechaza cualquier visión totalizadora y fija, cualquier metodología o teoría que crea poseer la medida de lo verdadero y correcto y, por el contrario, confirma una condición epistemológica y cultural inestable siempre abierta a las revisiones y reinterpretaciones del contexto y lo contingente.

3. Ver el trabajo “Cambio”, incluido en *Práctica sin teoría: retórica y cambio en la vida institucional*, op. cit., pp. 106-114.

4. FISH, Stanley, *Surprise by the Sin*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1988.

5. FISH, Stanley, *How Milton Works*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2001.

en un compromiso teológico de salvación individual en contra de los atractivos de suplir la verdad divina por representaciones, signos o valores absolutos. Milton alza su escritura, su fe, contra esas tentaciones. Después de una puesta al día de las numerosas investigaciones acerca de *El Paraíso Perdido*, presta Fish atención, consecuentemente, a la figura del lector del inmenso poema, como elemento preponderante a tener en cuenta por la crítica literaria. El método de Milton, en este sentido, consistiría en última instancia en recrear en la conciencia lectora el mismo proceso por el que Adán cae en el pecado capital:

El método de Milton consiste en re-crear en la mente del lector (que constituye, en definitiva, el escenario del poema) el drama de la Caída, para hacerlo caer de la misma manera en que Adán lo hizo y con la misma lucidez con que lo hizo, que es como decir: “no, no me engaño”⁶.

De hecho, en *How Milton Works* la primera sentencia con la que se abre el libro “Milton trabaja desde dentro hacia fuera”, debe entenderse desde esta misma perspectiva, esto es, como una llamada de atención al lector como individuo, a secas, con la idea de prevenir conclusiones generales, valores absolutos, que no le permitan distinguir los árboles del bosque. La verdad no se obtiene, por tanto, de presentar conclusiones generales que iluminen cualquier tipo de evidencia. Más que estar de acuerdo o disconforme con una creencia, el mundo exterior, en todos sus detalles, es una cuestión de fe⁷.

Es este conjunto de elementos centrales de la obra de Fish como crítico literario —las comunidades interpretativas, la atención al lector como objeto de análisis epistemológico en el proceso de creación literaria y, a partir del análisis del gran poema miltoniano, la ausencia de valores absolutos que puedan sustituir a la Verdad—, con el que Fish cuestiona también la validez de las convenciones jurídicas por las que se rigen las sociedades. Esto es, Fish da un giro desde la crítica del formalismo lingüístico al cuestionamiento de las instituciones abstractas jurídicas que sostienen los principios liberal-democráticos. Es lo que plantea, en *The trouble with principle*, su último libro.

III

Si bien *The trouble with principle* es un compendio de dieciséis artículos que fueron paulatinamente viendo la luz en diferentes publicaciones norteamericanas, universitarias en su mayor parte, la pátina de todos ellos emana de una misma matriz: la convicción de que cualquier tipo de principio —justicia, libertad, igualdad—, con vocación de universalidad, contiene la perversa paradoja de ofrecer o

6. FISH, Stanley, *Surprised by the Sin*, *op. cit.*, p. 1. Desde este punto, y en adelante, todas las citas traducidas corren a cargo del autor de esta reseña.

7. FISH, Stanley, *How Milton Works*, *op. cit.*, p. 24.

prometer algo que en sí, es inexistente, pero que a la vez, y aquí radica su perversidad, provoca consecuencias nefastas en las sociedades que los alientan.

El problema estriba, a decir de Fish, en la falta de contenido tácito en las prácticas determinadas por estos principios que, desde ninguna perspectiva, se presentan como neutrales: “Un principio neutral, real, si de verdad estuviera disponible, no ofrecería nada en ningún lugar particular, porque, de hecho, lo podría hacer en cualquier lugar de la misma manera”⁸. Esto es, cuando un individuo afirma, por ejemplo, un deseo como “let’s be fair”, nunca conocerá en realidad el alcance y las consecuencias de su deseo, a menos que especifique las condiciones en las que tendría operatividad en una comunidad determinada. Fish trata de revelar la inexistencia práctica y tácita de principios neutros, y que, en el caso de haberlos, perderían su carga sustantiva al emplearlos en una comunidad en la que la suma de los principios individuales no proporciona la panacea de un principio general y, se entiende, neutral.

Existe, no obstante, en la esfera política, la necesidad de crear y mantener como mitos, principios generales que salvaguarden determinadas líneas políticas, —de corte liberal sobre todo, a decir de Fish. Se trata, por tanto, de desenmascarar la ecuación política por la que se establece, como las dos caras de una misma moneda, la eficacia destructiva que provocan unos principios que en realidad no existen, si bien requieren necesariamente su existencia, cual círculo vicioso, para activar los mecanismos que sustentan el valor del beneficio y el mercado:

Pero mientras existe una estrecha relación entre el vacío o inexistencia de principios neutrales y el efecto que provoca, (...) no se establece de ninguna manera una relación entre la vacuidad de los principios neutrales y la dirección política de su puesta en marcha⁹.

Bajo esta matriz se desarrollan las cuatro secciones que forman el volumen. En la primera se elaboran los argumentos político-filosóficos en contra de los principios considerados neutrales. Las dos siguientes secciones se centran en desentrañar empíricamente, el nefasto funcionamiento de algunos de estos principios en la llamada Primera Enmienda, como el espacio en el que se ha instalado con más visibilidad y eficacia un régimen de sacralizados principios neutrales. La cuarta sección, la más interesante con la primera para el público español, se formulan las consideraciones generales desde la óptica contraria:

Otra manera de formular este argumento sería que no hay nada que pueda someter a nuestras creencias, nada con que nuestras creencias puedan ser refrendadas o corregidas; y más aún, si se diera el caso, no hay nada interesante que decir sobre las creencias en general, ya que cada creencia es un acto individual, no un hecho general¹⁰.

8. FISH, Stanley, *The trouble with principle*, op. cit., p. 4.

9. FISH, Stanley, *The trouble with principle*, op. cit., p. 7.

10. FISH, Stanley, *The trouble with principle*, op. cit., p. 279.

El núcleo central del pensamiento jurídico de Stanley Fish, queda recogido en varios argumentos que envuelven *The trouble with principle* desde la primera página a la última:

— No hay principio que se pueda sostener sobre esencia alguna; ninguna esencia puede mantener ningún principio (...).

— Ni una línea de estas lecciones trata de solucionar problemas reales; no tratan de ayudar sino tan sólo llamar la atención acerca de que un individuo nunca puede estar en lo cierto en la medida en que su certeza está en todos los lugares¹¹.

De otra parte, la prosa de Fish oscila en la mayor parte de los trabajos entre los principios teóricos-filosóficos de su apuesta jurídica y la exposición de casos particulares que intentan demostrar la eficacia y las consecuencias de los diferentes principios. Es de agradecer, en este sentido, que el relevo de argumentaciones de tipo inductivo y deductivo produzca una lectura amena, más aún cuando el propio Fish se presenta como testigo directo de una situación que habilita como punto de partida para sus reflexiones más teóricas. La vivacidad de su escritura y la claridad con la que manifiesta su contacto con la realidad sensible del común de los mortales, definen los trabajos de Fish. No es difícil encontrar al inicio de cada ensayo una anécdota con las que, como decimos, hilvana a posteriori sus planteamientos teóricos. Así, el mismo prólogo se abre con estas palabras: “Mientras estaba escribiendo los capítulos de este libro, una escena del clásico western de Sam Peckinpah, *The Wild Bunch*, nunca se iba de mi cabeza.” Y el primer ensayo con estas otras: “La última vez que estuve en el Hotel Mayflower de Washington fue para ir a la boda de Dinesh D’Souza (...)”. Para escribir el trabajo “Beliefs about Beliefs”, parte del recuerdo de una de sus canciones favoritas de juventud que decía “Mi primer pensamiento surgió en mi juventud de una canción (...). Empezaba así: ‘I believe for every drop of rain that falls, a flower grows’”.

Mas, evidentemente, el estilo prosístico de Fish soporta a su vez una buena carga del peso teórico de los fundamentos jurídicos que defiende y sugiere el celo con el que insiste en la casuística entre la experiencia vital de cada individuo y sus creencias. No casual, sino causal, es la implicación en cada momento de los acontecimientos personales de los ciudadanos en la intervención en la res-pública.

De todas estas diatribas se deriva, no obstante, una filosofía, o mejor, una anti-filosofía, como gustaría calificarla al propio Fish: el Pragmatismo. El reclamo fundamental de esta corriente consistiría, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, en la autosuficiencia de las experiencias intransferibles de cada ser humano, determinadas y definidas, siempre que éstas no impliquen la anuencia de un principio que traspase las de su propia tradición e historia. Se apresura siempre Fish, no obstante, a prevenirnos del aspecto más débil del Pragmatismo, y que estriba en convertir la práctica antiformalista, precisamente, en un principio formalista: “Pero

11. FISH, Stanley, *The trouble with principle*, *op. cit.*, p. 14.

es también verdad que cuando se llega al final del camino antiformalista, lo único que puedes esperar es el formalismo”¹². Es cierto, por tanto, que una continua toma de postura antiformalista puede llevar a una suerte de dialéctica formal en la que la negación de los principios se convierte en la matriz central de la argumentación jurídica. O bien el antifundamentalismo (relativismo cultural o escepticismo radical) se afirma seriamente, añade en sus argumentaciones, en cuyo caso se entendería como un fundamento, y que por tanto dismantlaría la misma postura que proclama, o bien se afirma sin seriedad, es decir, sin obligarnos a la consideración de lo que realmente es y, por lo tanto, no merecería prestarle atención alguna.

La respuesta de Fish a este callejón sin salida es afirmar que el antifundamentalismo, es decir, el pragmatismo jurídico, es una tesis sobre cómo surgen los fundamentos y la efectividad de los principios de carácter absoluto, en contraposición a los supuestos que pretenden que esos fundamentos no surgen, sino simplemente son, y que anclan el universo y el pensamiento en un punto por encima de la historia y la cultura. El Pragmatismo entiende que los principios son, cuando tienen una efectividad real, fenómenos locales y temporales, siempre vulnerables a problemáticas planteadas en otras localidades y en otro tiempo.

The trouble with principle es, en ocasiones, un libro desolador ante la percepción aguda de los desastres sociales que se pueden promover y mantener bajo los auspicios de tan sólo unos cuantos principios comúnmente aceptados como universales y neutrales o que al menos, así se presentan. Alertar sobre ello, con numerosas descripciones sobre los mecanismos de interacción entre los principios y sus consecuencias, así como ofrecer al lector argumentos críticos y autocríticos acerca del funcionamiento del ámbito del derecho, en un mundo que, ineludiblemente, acusa cada vez más los efectos negativos de la globalización jurídica, a expensas de otros más beneficiosos para un mayor número de ciudadanos, es el propósito de este volumen de Stanley Fish. En definitiva:

Esos que sostienen principios neutrales, a menudo desean ser neutrales en el sentido positivo, y evitan tomar parte en relación al pluralismo de las diferentes fuerzas. Tomar partido, arma en mano, no es un signo de fanatismo o participación de base; es el signo de la moralidad; la moral de tomar partido, de la acción política de una manera franca y vigorosa¹³.

12. FISH, Stanley, *The trouble with principle*, op. cit., p. 294.

13. FISH, Stanley, *The trouble with principle*, op.cit., p. 14.